

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS  
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA  
No. Multa 100506204371810C57235 Cve. Crédito 4931007973  
Expediente 2 R.F.C. FEGR860804SQ0  
131906



NOMBRE: FERNANDEZ GUERRA RUBEN ERVEY  
DOMICILIO: LOPEZ MATEOS No. 2021A / SONORA Y 5 DE FEBRERO  
COLONIA: INDEPENDENCIA, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA, C.P.: 26830  
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFSJ/0124/2020

### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IX, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de Mayo de 2018 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

#### CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11 horas y 6 minutos, del día 20 del mes de Noviembre del año de 2020, LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 09/09/2020, toda vez que el contribuyente FERNANDEZ GUERRA RUBEN ERVEY se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente FERNANDEZ GUERRA RUBEN ERVEY en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores C. YOLANDA MAGDALENA FALCON MARTINEZ y FERNANDO V CASTAÑEDA LUNA se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la calle LOPEZ MATEOS, NÚMERO 2021 A, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 26830, de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar el oficio 100506204371810C57235, habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales el número 2021 A, el cual se encuentra visible en el inmueble, cuyas características exteriores son local comercial ubicado en esquina López Mateos y Sonora. De color blanco y franjas rosas, denominado La Michoacana, que se encuentra ubicada en López Mateos, hicieron constar lo siguiente.

En la visita efectuada por el Notificador C. YOLANDA MAGDALENA FALCON MARTINEZ de fecha 22 de septiembre del año en curso, hace constar que siendo las catorce horas con treinta minutos, procedió a tocar la puerta del domicilio indicado, atendió al llamado una persona que no proporciono su nombre, quien no se identifica, siendo su media filiación sexo masculino, edad 22 años, rostro afilado, tez blanca, nariz respingada, labios delgados, complexión delgada, cabello negro, corto y liso; estatura aproximada de 1.70, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de número AGEF/0806/2020, con vigencia del 17 de marzo de 2020 al 31 de diciembre del 2020, expedida el 17 de marzo del 2020 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente FERNANDEZ GUERRA RUBEN ERVEY, quien manifestó que no saber quién es, a lo que le pregunte ¿sabe usted desde cuando el contribuyente antes mencionado y/o su representante legal desocupo el domicilio? A lo que me respondió ignorar esa información, pues tiene año y medio trabajando en ese lugar, a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que respondió desconocer esos datos; a lo que le pregunté ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? A lo que me respondió no tener autorización de proporcionar esa información; a lo que le pregunte ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que respondió que no; a lo que le pregunte ¿este inmueble es propio o lo rentan? a lo que no respondió. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 2024, dicho inmueble se localiza por calle Sonora del domicilio buscado, cuyas características exteriores son casa habitación de ladrillo café oscuro y rejas blancas con vistas color rosa; en la cual le atendió CONCEPCIÓN CERVANTES MATEOS, quien no se identificó, siendo su media filiación sexo femenino, edad 21 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz mediana, labios delgados, complexión delgada, cabello negro, rizado y largo, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/0806/2020 de fecha 17 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida el 17 de marzo de 2020 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente FERNANDEZ GUERRA RUBEN ERVEY, y si ocupaba el domicilio antes mencionado con número 2021 A colonia Independencia, quien manifestó no conocer a la persona; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que me respondió, desconocer los datos. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 2001 C, dicho inmueble se localiza a la vuelta por calle Sonora del domicilio buscado, cuyas características exteriores son local de renta de equipo de cómputo; en la cual le atendió RAUL LOZANO DAVILA, quien no se identificó, siendo su media filiación sexo masculino, edad 38 años, rostro redondo, tez blanca, nariz ancha, labios delgados, complexión mediana, cabello castaño, corto y liso, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/0806/2020 de fecha 17 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida el 17 de marzo de 2020 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente FERNANDEZ GUERRA RUBEN ERVEY, y si ocupaba el domicilio antes mencionado con número 2021 A colonia Independencia, quien manifestó saber que tenía un local ahí pero cerro hace 10 años aproximadamente; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que me respondió, desconocer los datos pues recuerda que no era de Nueva Rosita. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 22/09/2020, levantada por el C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M. y 23/09/2020, levantada por el C. CASTAÑEDA LUNA FERNANDO V en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

**ACUERDO**

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 09/09/2020, emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de FERNANDEZ GUERRA RUBEN ERVEY.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 20 DE NOVIEMBRE DE 2020  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

#### Firma Electrónica

kT5aLlrSZWeE1plSGUe/hv3qfbiN6y7li7W3BV7EcfAVF7bjGXEdc/Xrgg0rZwMjHAOvqSd2XN8tlnU49vII5CUHGCMDSNS9p+5XaNVUI  
Qa+OugVvZAOUs0Ztsxx+WwTBL1pWDJ8Rv4CmOsm9BUYzrawUeWIB/86W/foRrgjecFIZ5MWunEflEp/UNywDdZgRGqjJ/uH3vWtoVC6AY  
H/BzJnxtjE62LWz+Araw2xQ5i+1ZvsOpULABrtXePq+ZNjMqVsXyAerFtmCXrzYFpoB6oRo9+zVPkWP0MkF8PLDjNAQCVqVFemriNsjNv  
4tZg1aQYqvksuTD/VGIEMF9GZA==

#### Cadena Original

|4931007973|2|0|Nov 20 2020 11:26AM|ALEFSJ/0124/2020|31|FEGR860804SQ0|FERNANDEZ GUERRA RUBEN ERVEY|

